

La asistencia social en los albores del siglo XXI en México

Ángel Mundo López*

RESUMEN

El presente trabajo ofrece una aproximación a los cambios que ha experimentado la asistencia social en México desde el último cuarto del siglo XX. En este periodo los empresarios han instrumentado diversas estrategias para la apropiación de los recursos públicos y la obtención de otros beneficios, entre ellos el reconocimiento público, merced la realización de obras filantrópicas que ocasionan el debilitamiento de los servicios y las responsabilidades estatales.

PALABRAS CLAVE: políticas, asistencia social, fundaciones filantrópicas.

Social Assistance at the dawn of the 21st century in Mexico

ABSTRACT

This paper offers an approach to the changes that social assistance has undergone in Mexico since the last quarter of the 20th century. During this period, businessmen have implemented various strategies to appropriate public resources and obtain other benefits, including public recognition, through philanthropic works that weaken services and state responsibilities.

Keyword: Policies, social care, philanthropic foundations.

* Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Profesor investigador de la licenciatura en Política y Gestión Social de la UAM Xochimilco.

Fecha de recepción: 20 de diciembre de 2019.
Fecha de aceptación: 25 de febrero de 2020.

El Estado no siempre ha desempeñado las mismas tareas. Dado que las obligaciones gubernamentales se vinculan de manera directa con los campos público y privado, a decir de Nora Rabotnikof (2005), éstos nunca han permanecido estáticos, sino que dependen del momento histórico en el que nos encontremos. La asistencia social también ha visto modificar tanto al sujeto responsable de atender las necesidades básicas de los ciudadanos como los alcances de sus acciones, pudiendo representar tanto una obligación pública como un asunto meramente privado, lo que termina definiendo sus objetivos, ya sea que se perfile hacia el cumplimiento de un derecho, o que se convierta en una acción filantrópica o altruista, o un negocio.

Los orígenes de la asistencia social se ubican entre los siglos XVII y XVIII como parte de las acciones que desempeñaba “una parte de la aristocracia y de la gran burguesía católicas [que] inventaron la idea de <<asistencia social>>” (Sarasa en Adelantado, 2000: 352). Más adelante, en el siglo XIX, esta política se convertiría en la principal acción llevada a cabo por el Estado para establecer una red de protección para las personas más necesitadas. Tanto la red asistencial, y, posteriormente la red de seguridad social, fueron creadas y ampliadas a medida que avanzaba el siglo XX. Ya en el último cuarto del siglo pasado se comenzó a presentar una tendencia de lento y más tarde acelerado y continuo retraimiento de las funciones asistenciales por parte del Estado neoliberal, prefigurando una nueva modalidad de asistencialismo en el marco de la reproducción capitalista globalizada.

En este tenor, México ha desmantelado sus ya de por sí precarios sistemas de seguridad y protección social con el objetivo de cumplir con los requerimientos que impone la economía del libre mercado, socavando toda forma de solidaridad

social¹, para dar paso a una situación en la que cada persona se tiene que responsabilizar de su vida, salud y porvenir (adquirir una mayor formación para volverse más “empleable”, desembolsar recursos extraordinarios para adquirir asistencia médica de calidad, —o por lo menos expedita—, ahorrar para tener una mejor pensión al finalizar su etapa productiva, etcétera).

En esta tendencia, México ha comenzado a instaurar una forma de política social que autores como Teresa Incháustegui han denominado monetarizada,² y que, desde nuestro punto de vista han terminado por transformar a una de sus ramificaciones, la asistencia social, en algo que podemos denominar como filantropía fundacional o fundacionalización de la política asistencial,³ que se caracteriza por un tipo de acciones en la que los agentes privados, por medio de la creación de fundaciones realizan actividades que el gobierno ya no puede o quiere realizar, beneficiándose por la vía de las exenciones fiscales o por transferencias monetarias directas bajo el nombre de donaciones, con lo que la afectación al fisco es por partida doble: no sólo dejan de tributar, sino que a la vez obtienen recursos de ese mismo esquema tributario para desempeñar esas actividades.

1 En el esquema neoliberal, “casi todas las formas de solidaridad serían disueltas y reemplazadas por el individualismo, la propiedad privada, la responsabilidad personal y los valores de la familia” (Cordera y Tello, 1981: 24).

2 Se habla de monetarización porque en lugar de la prestación de servicios de calidad por parte del gobierno se ha optado por la entrega de apoyos monetarios (becas, pensiones, seguros de desempleo, etcétera) o en especie (útiles y uniformes escolares) que sólo paliar los efectos más perniciosos de la pobreza y la desigualdad.

3 Utilizamos el término filantropía fundacional bajo la tercera acepción de la palabra fundación que consigna la Real Academia de la Lengua Española, que es: “Persona jurídica dedicada a la beneficencia, ciencia, enseñanza, o piedad, que continúa y cumple la voluntad de quien la erige”.

Antecedentes. En busca de la asistencia social

Todas las acciones que el Estado realiza con la finalidad de garantizar la satisfacción de las necesidades de los sectores más desprotegidos se conocen coloquialmente como asistencia social. Dicen Núñez y Espinosa que se trata de un “mecanismo redistributivo del Estado que, como su nombre lo indica, asiste a los hogares cuyas dotaciones iniciales, sea de capital humano, físico o social, son en extremo bajas y no le permiten acceder exitosamente a los mercados” (2005). Por su parte, Guadarrama, retomando los postulados de Rawls y Walzer, afirma que la asistencia social “se sustenta en el reconocimiento de otras personas como seres humanos, hombres y mujeres que son como nosotros y por ello pueden ser asistidos en situación de necesidad” (1999: 118).

La asistencia social, que tiene orígenes muy remotos que algunos sitúan en el siglo XVII, en Inglaterra, con el establecimiento de las Leyes de Pobres de los años 1601, 1662 y 1782 (Montagut, 2008: 42).

En el caso mexicano, Guadarrama comenta que

La asistencia como responsabilidad del Estado y del cuerpo social tiene raíces en tradiciones morales vinculadas con la caridad y la beneficencia, emergiendo en su sentido moderno asociada al pensamiento de la Ilustración, que durante los siglos XVIII y XIX, generó nuevas formas de organización de la vida pública y social, formas que estuvieron estrechamente ligadas a la aceptación generalizada de los derechos individuales y del papel del Estado como salvaguarda del bienestar general de la sociedad (Guadarrama, 1999: 118).

En México, la asistencia social no emergió como un asunto compensatorio sino como un conjunto de derechos que el Estado debía garantizar. De esta manera podríamos echar por tierra el argumento que considera a la asistencia social como una atención residual de las personas, pues a decir de Judt, “en su momento, la Nueva Ley de Pobres y sus equivalentes extranjeros fueron sustituidas por la provisión pública como un *derecho*” (Judt, 2014: 38). En el mismo sentido, Sotomayor establece que las ideas “de la caridad, luego de la beneficencia y la filantropía, van evolucionando, madurando e institucionalizándose hasta lo que hoy es conocido como asistencia social, entendida ésta como una responsabilidad del Estado mexicano que va más allá de lo social y llega a lo ético” (Sotomayor, 2000: 188).

Para el caso mexicano, Guadarrama identifica cuatro etapas en las que se configura la historia de la política asistencial en nuestro país: la etapa colonial, la etapa de separación entre la asistencia pública y privada, la etapa de la Revolución y la etapa de integración (Guadarrama, 2006: 4).

En la etapa colonial, las actividades estuvieron permeadas por el pensamiento religioso, dice Guadarrama que “[a] partir de la colonización española y hasta los tiempos de la Independencia, los habitantes de la Nueva España asumieron el deber de ayudar a los pobres, mediante la *caridad* y a través de su participación con las órdenes y las asociaciones religiosas” (Guadarrama, 2006: 4). El financiamiento de las actividades cristianas de ayuda a los pobres se llevaba a cabo por medio de las limosnas y las aportaciones que realizaban los ciudadanos acaudalados, quienes eran impulsados por objetivos no necesariamente vinculados a la piedad y la compasión, sino como un medio

de obtener reconocimiento y prestigio,⁴ lo que, a decir de Couturier, fueron “los aspectos significativos de la filantropía colonial” (citado en Guadarrama, 2006: 7). De igual forma, el establecimiento de cofradías y montepíos fue una modalidad de ayuda que conciliaba la realización de obras de beneficencia con la obtención de intereses pecuniarios o generadoras de financiamiento para los “donantes [que] aumentaban el patrimonio de la iglesia y beneficiaban con sus favores a los pobres” (Guadarrama, 2006: 9).

Durante la segunda etapa, el período de la Reforma, se posibilitó que con la promulgación de la Ley Lerdo se diera paso a la desamortización de los bienes de la Iglesia, no obstante no se pudo llevar a cabo en su totalidad por dificultades económicas, o por la deliberada “falta de interés por los enfermos indigentes” por parte del gobierno (Brachet-Márquez, 2004: 243), ésta institución siguió ocupándose durante algunos años más de la administración de los hospitales; en palabras de Coatsworth,

[...] después de la expropiación de los bienes del clero por los gobiernos liberales en los años 1850, desapareció gran número de actividades de caridad mantenidas por la Iglesia, de modo que el efecto a corto plazo de traspasar las propiedades eclesiásticas al sector privado gravable parece haber sido una pérdida del bienestar de los pobres (Coatsworth: 1990: 93).

Dice Guadarrama que, con la llegada de las ideas de la Ilustración, la idea de la caridad dio paso a la concepción de la filantropía “o el cuidado de

4 Dice Coatsworth que los hacendados de la época colonial “eran ambiciosos a la manera característica; hasta los administradores de las propiedades de la Iglesia, ya que, después de todo, los ingresos eran para obras pías” (Coatsworth, 1990: 88).

nuestros semejantes necesitados haciendo manifiesto el interés por el hombre inserto en lazos comunitarios” (2006: 7). Por el lado de las organizaciones altruistas privadas, el espíritu de fraternidad fue el motor que impulsó sus acciones, las cuales contaban con un doble sentido: por una parte, tenían fines humanitarios y caritativos, por el otra “[incorporaban] ideas de prosperidad nacional y beneficio común más relacionadas con una orientación filantrópica y de interés comunitario” (Guadarrama, 2006: 12).

Durante la época porfiriana, los mayores esfuerzos del Estado en materia social estuvieron concentrados en el tema educativo, en tanto que, en materia de pobreza, el darwinismo social era el sistema por medio del cual la sociedad daba a cada individuo su lugar. La lucha por un salario justo por parte de los trabajadores suscitó un ácido debate entre las personas que abrevaban de ese darwinismo, aduciendo que “[l]os pobres tenían la culpa de su pobreza, por su pereza y sus vicios,⁵ y los obreros pronto se volverían iguales si se les pagaban los aumentos que solicitaban” (Brachet-Márquez, en Boltvinik y Damián, 2004: 244). Justo Sierra, en una colaboración para el periódico *El Imparcial*, señalaba que el pago de un salario justo era el equivalente a “confundir las fábricas con asociaciones de beneficencia” (citado en Brachet-Márquez, 2004: 244).

Quizás influidos por esas ideas negativas que pesaban sobre la asistencia social fue necesario legalizar las acciones de las asociaciones privadas. Por esta razón en el año de 1899, se promulgó la Ley de Beneficencia Privada; con ella, además, se

5 Dice Guadarrama que “los ciudadanos concebían la vagancia como una amenaza y pensaban que la indigencia podía ser fruto de la pereza, o del desorden, por lo que era importante que la ayuda se brindara solamente a los verdaderos necesitados” (2008: 8).

garantizaban “exenciones fiscales y franquicias a los impuestos. Esas medidas también fueron vistas como un privilegio importante que solamente podía ser autorizado por el presidente de la República” (Guadarrama, 2006: 13).

En la siguiente etapa podemos encontrar que de los años que corren de 1910 con el inicio de la lucha armada en México, hasta los años en los que se sientan las bases para el establecimiento de un Estado capitalista moderno en la década de los cuarenta, los principales esfuerzos sociales se concentraron en la atención de dos sectores: obreros y campesinos (Brachet-Márquez, en Boltvinik y Damián, 2004: 247), no obstante, ¿qué era lo que sucedía con las personas que no pertenecían a ninguno de estos sectores?

En un país en el que históricamente las desigualdades de clase han ocasionado una férrea segmentación de la sociedad, el acceso a la educación fue considerado un privilegio al que solamente un pequeño grupo podía acceder; por esta razón, la asistencia social también tuvo una vertiente educativa, como el caso de algunos colegios “que funcionaron como albergues para indios [en donde] la enseñanza contemplaba, además de las primeras letras, el aprendizaje de algún oficio” (Guadarrama, 2006: 8).

Con la promulgación de la Constitución de 1917, y la elevación de la educación a rango de garantía social, se comenzaron a realizar cada vez mayores esfuerzos para ampliar su cobertura, primeramente, a través de campañas de alfabetización, posteriormente con mayores apoyos, aunque los recursos decrecían conforme aumentaba el nivel educativo del que se tratara.

En esta etapa nació la concepción de la asistencia social como una obligación del gobierno desde fi-

nales de los años veinte del siglo pasado, dándose a la vez los primeros pasos para su institucionalización. En el año 1929, durante el mandato del presidente Emilio Portes Gil, se creó el programa *La Gota de Leche*. Este programa tuvo el propósito de otorgar alimento a los niños de la periferia de la ciudad de México (Mundo, 2007: 82).

Durante la década de los cuarenta, “el Gobierno Federal creó la Subsecretaría Especializada en la Asistencia Pública, que actuó de manera conjunta con la Secretaría de Salubridad en la atención a los grupos sociales con mayores rezagos (Mundo, 2007: 81). Es en esta década que Guadarrama ubica la última etapa en la conformación de la asistencia privada, ya que es también a partir de este momento que se configuran “nuevas formas de brindar protección social a los mexicanos, especialmente con el establecimiento de los sistemas de seguridad social y de asistencia pública” (Guadarrama, 2006: 18).

Durante el período conocido en México como Desarrollo Estabilizador, que comprende desde 1954 hasta 1970 (Tello, 2007: 357), se dio paso a la creación de muchas otras instituciones con un componente asistencial, entre las que podemos mencionar en 1962 a la Comisión Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), (institución encargada de garantizar el abasto y la seguridad alimentaria por medio de la venta de productos altamente subsidiados que se compraban a los campesinos y ganaderos mexicanos por medio de los precios de garantía (Tello e Ibarra, 2012); al Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad (INDECO) (organismo responsabilizado de construir viviendas para las personas más pobres), así como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) (que tenía el propósito de regularizar los asentamientos irregu-

lares de millones de personas) (Brachet-Márquez, en Boltvinik y Damián, 2004: 253).

Para el año 1973 se creó el Programa de Solidaridad Social, que intentó incorporar a la seguridad social a toda la población tanto rural como urbana que no se encontraba protegida por ningún esquema de seguridad social. El saldo final en materia de sanidad de este período fue la universalización, tan sólo de los servicios de urgencias y de planificación familiar, en un momento en el que la explosión demográfica representaba un problema muy serio para el Estado mexicano ante el declive del crecimiento económico (Brachet-Márquez, 2004: 254).

Durante el período de 1976 a 1982, dice Brachet-Márquez, se construyó una ambiciosa estructura social que persiste hasta nuestros días, aunque ahora es utilizada por programas con distinta nomenclatura y con muy diversos objetivos y alcances. Esta estructura pertenecía a la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), que, como su nombre lo indica, estuvo encargada de dar atención a las zonas con mayor marginación en el territorio nacional. Esta estrategia integró una serie de actividades en conjunto con otras dependencias públicas, como la estrategia CFE-COPLAMAR, IMSS-COPLAMAR o CONASUPO-COPLAMAR (Tello, 2007: 559).

Para el año 1977 se creó el DIF de la fusión de los institutos Nacional de Pediatría (INPI) y del Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN), creados en 1970, y 1968, respectivamente. La sinergia obedece a que ambas instituciones proporcionaban prácticamente los mismos servicios; su programa primordial se encontraba en la entrega de raciones alimenticias a los niños de las zonas

marginadas, coloquialmente conocidas como desayunos escolares. El DIF, a decir de Sotomayor, surge de la “creciente demanda de servicios estatales complementarios de ayuda y asistencia” (Sotomayor, 2000: 188). Es por esta razón que el DIF se convertirá en cabeza de sector de la asistencia social.

Para el año 1980 se creó, como una iniciativa gubernamental, el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), cuyos objetivos eran:

[...] buscar la autosuficiencia alimentaria. Ambicioso programa para reducir la pobreza y mejorar la nutrición de los grupos de la población de ingresos más bajos [...] para poder dirigir de manera eficaz y eficiente las acciones gubernamentales [...] se elaboraron metas concretas y cuantificadas de consumo que pudieran ser traducidas a metas de producción. La Canasta Básica Recomendable, su estructura y composición busca[ba] ser la expresión real de las necesidades nutricionales de la población (Tello, 2007: 557).

Lo anterior nos permite observar el enorme impulso que la asistencia social tuvo entre los años cuarenta y ochenta del siglo pasado, desafortunadamente, las recurrentes crisis económicas que experimentó el país condujeron a que desde 1982, los sucesivos gobiernos modificaran el panorama general en torno a la economía, teniendo repercusiones importantes en la política social, y más particularmente la asistencial.

Cambios en la política social en México en los 80s del siglo XX

Los años ochenta del siglo XX, representan el punto de inflexión en la sustitución de un para-

digma económico con una fuerte influencia del Estado que buscaba el desarrollo hacia adentro, por un modelo de corte neoliberal impuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), cuyos principios básicos se encuentran sintetizados en el documento conocido coloquialmente como Consenso de Washington,⁶ y que, como la experiencia se ha encargado de demostrar, ha traído consecuencias nefastas para la mayor parte de la población.

Es a partir de ese momento que la imposición de la “racionalización”, caracterizada por la contracción de los recursos del Estado, que se tradujo en menor presupuesto para programas medulares como el combate a la pobreza, la salud, la seguridad social, la educación pública, etcétera; también afectó actividades consideradas como ineludibles para un gobierno, como la seguridad pública y la nacional.

No se puede negar que en el México de los años setentas se cometieron excesos, pero, paradójicamente, pese a ellos, en esa época sí se presentó un fenómeno de “goteo” (una de las promesas no cumplidas del neoliberalismo), que trajo consigo, una reducción, aunque moderada, de la desigualdad, algo que no se ha vuelto a presentar en los numerosos años que el sistema neoliberal ha requerido para su “maduración”.⁷ Por el contrario,

⁶ Este documento establece 10 principios que establecen los límites de la acción de los gobiernos, así como sus prioridades, entre los que podemos nombrar la reducción del déficit por medio de la “racionalización” del gasto entendida como gastar menos, particularmente en áreas no consideradas estratégicas, entre las que se pueden encontrar las de tipo social (Tello e Ibarra, 2011: 97).

⁷ Una de las justificaciones que dan los defensores del modelo neoliberal ante la falta de resultados, es que a las reformas les hace falta “madurar”; bueno, si tres décadas no es suficiente tiempo para madurar, ¿cuánto tiempo será necesario?, quizás mucho más de acuerdo con su perspectiva, no obstante, habrá que recordar lo que dijo alguna vez Keynes:

de acuerdo con Urías, Ibarra y Mora, “[e]n 2012, México tenía 53.3 millones de personas en condición de pobreza (45.5 por ciento). Constituidos por 41.8 millones de personas que vivían en pobreza moderada (35.7 por ciento) y 11.5 millones en pobreza extrema (9.8 por ciento).

Aunado a esto coexistían 33.5 millones de personas vulnerables por carencias sociales (28.5 por ciento) y 7.2 millones de personas vulnerables por ingresos (6.2 por ciento). Es decir que cuatro de cada cinco mexicanos eran pobres o presentaban alguna vulnerabilidad” (2014: 108; véase también CONEVAL, 2014).

En el caso de la política social, la introducción de las recetas neoliberales ocasionaron el paso de un modelo basado en la solidaridad y en un intento de universalidad (incluida su vertiente asistencial), a un modelo focalizado, condicionado, en el que los pobres deben demostrar que lo son para hacerse acreedores a los servicios y beneficios que proporciona el gobierno; asimismo, debe cumplir con una serie de requisitos, muchas veces insostenibles e incosteables, para preservar los apoyos; lejos quedó la idea de generar cohesión social, ahora lo que se busca es generar capital humano, poniendo el énfasis en el individuo y no en la comunidad, pues, como sentenció la ex primera ministra de Inglaterra, “la sociedad no existe, lo que existen son los individuos”.

Franco denominó a esta faceta de la política social como “paradigma emergente” (Franco, 2006: 148 y 149), y pone el acento en el mercado como una forma de distribuir la riqueza, los diseñadores de programas sociales bajo este nuevo paradigma se pueden concentrar en dos modelos claramente identificables:

“en el largo plazo, todos estaremos muertos”.

- a. Fondos de Inversión Social, que se encargan de seleccionar “proyectos y asignan recursos de acuerdo a (sic) las solicitudes de las comunidades y de las organizaciones sociales y, sólo excepcionalmente, de organismos estatales” (Franco, 2006: 155).
- b. Redes de protección social, los cuales deben atender diversas cuestiones como, por ejemplo, “la *integralidad*, el *enfoque multidimensional de la pobreza*, la *centralidad de la familia*, la *corresponsabilidad*, el *tema de género*, el *principio del ciclo de vida*, la *focalización*, la *participación social* y la *inclusión de los temas de etnia y raza*” (Franco, 2006: 152 cursivas en el original).

Algunos de los problemas que se han identificado en los programas del primer tipo, es su inclusión en una dinámica abiertamente mercantil, en la que se pone a competir a las personas por los recursos. Además, cabe aclarar que este tipo de fondos son una clara muestra de una de las fallas de ese mercado al que tanto se idolatra, puesto que si el gobierno termina financiando los proyectos productivos es el resultado de que las reglas del libre mercado no funcionan, ya que como ha señalado Piketty, los bancos comerciales cuentan con una cartera de clientes claramente establecida, en donde existe un gran conglomerado de rechazados por lo que sólo ofrecen sus servicios a aquellas personas que son capaces de garantizar la recuperación de la inversión, es decir, los ricos (2014).

En el caso de las redes de protección social, Rolando Franco identifica algunos otros problemas, como por ejemplo, que desde una visión integral, como la que intentan establecer este tipo de programas, “no todo será igualmente importante, ni

podrá llevarse a cabo al mismo tiempo”; en lo que concierne a la multidimensionalidad del enfoque de pobreza adoptado, se puede caer en el error de considerar que todo es importante y, por ende, no hay ningún tema que adquiriera un carácter prelatorio (Franco, 2006: 156). Algunos de estos problemas han sido claramente identificados en el programa emblemático de este tipo de estrategias, el programa PROGRESA-OPORTUNIDADES-PROSPERA, que se instrumentó desde el sexenio de Ernesto Zedillo, y que a lo largo del tiempo experimentó diversas modificaciones que a la vez justificaron el cambio de nombre.

En el caso de la política asistencial, particularmente la instrumentada por el DIF, desde la entrada en vigor de las reformas neoliberales no presentó grandes cambios, en todo caso muchos de ellos continuaron operando, apegándose a cuatro líneas de acción:

- a. Programas de atención al mejoramiento nutricional;
- b. Promoción del desarrollo familiar y comunitario;
- c. Protección y asistencia a la población desamparada; y
- d. Asistencia a minusválidos (Esquivel y Sánchez-Mejorada, 1995: 133).

Algunos de los programas que integraban cada una de estas líneas de acción son los siguientes: en la primera línea tenemos los desayunos escolares, la entrega de las despensas y el sostenimiento de las cocinas populares; en el segundo grupo se

encontraban los servicios de asesoría, convivencia y talleres comunitarios (incluidos los cursos de capacitación para el trabajo); en la tercera línea de acción estaban ubicadas las casas hogar para varones o mujeres menores de edad, así como los albergues para personas en condición de indigencia, y, en la última línea se encontraban las terapias ofrecidas a las personas con alguna discapacidad.

Para la segunda mitad de los años noventa del siglo XX, los servicios asistenciales experimentaron cambios no menores, sustentados en la idea de la descentralización, considerada una estrategia que permitiría diseñar e instrumentar programas mucho más cercanos y más acordes a las problemáticas que experimentara la población en un determinado punto geográfico.⁸ A decir de Díaz, hablar de descentralización implica uno de los procesos “más significativos y complejos de una reestructuración estatal” (Díaz, 2014: 31).

La descentralización, a decir de Herrera y Jaime, tuvo la intención de “llevar la gestión de los servicios de bienestar a los niveles de decisión más cercanos al ciudadano, y por lo tanto más cercanos a la realidad social y económica sobre la que operan estos servicios, con lo que mejora la eficiencia en la asignación de los recursos y la calidad de las prestaciones” (Herrera y Jaime, 2005: 175). Para ilustrar de forma somera algunos de los cambios que implicó este proceso, la entrega de los desayunos escolares cambió, al trasladar su entrega de los centros de atención del DIF y de las cocinas populares a las escuelas públicas,

⁸ Para que un proceso descentralizador tenga éxito, se deben considerar varios factores, sin en cambio, en el caso de México, y de América Latina en particular, dichos procesos tuvieron un impulso “desde el centro y con un planteamiento de arriba abajo”. Véase: “Estudio Introductorio” (Díaz, 2014: 25).

siendo los mismos proveedores de cada uno de los insumos los encargados de hacer la entrega directamente en las escuelas públicas.⁹

En el caso del D.F., el DIF local, a raíz de su surgimiento en 1997, pero particularmente entre los años 2000 y 2006 (periodo que marca la instrumentación del PITDS), muchos programas institucionales fueron quedando en el olvido atrapados en la rutina, dándole prioridad a la entrega de apoyos económicos para sectores vulnerables de la población: adultos mayores de 70 años, personas con discapacidad y madres solteras (o como oficialmente se conoce al programa: niños en condiciones de pobreza y vulnerabilidad). Asimismo, en muchos de los casos, el personal de esta institución fue distraído de sus funciones para cumplir con compromisos políticos establecidos por el Jefe de Gobierno, pues, por poner un ejemplo, al comprometerse a cumplir con la entrega de placas vehiculares en un determinado plazo, los trabajadores fueron enviados a cumplir esa función (Mundo, 2007: 111).

Uno más de los cambios que experimentó el DIF-DF, fue la duplicación de sus funciones con la creación del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, que, en los hechos, contaba con atribuciones similares a las del DIF local, como por ejemplo: “Coordinar y orientar, con base en las instrucciones y lineamientos que expida la Secretaría de Desarrollo Social, la instrumentación de las políticas en materia de asistencia social” (Estatuto Orgánico del IASIS, numeral II),¹⁰ una actividad muy cercana a la del DIF-DF: “Coordinar y realizar acciones en co-

⁹ Para un mayor ahondamiento en los cambios que experimentaron los programas del DIF consúltese Mundo (2007, capítulo IV).

¹⁰ Decreto de Creación del IASIS, 18/02/2001, <http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/Decreto%20de%20Creacion.pdf>

laboración con asociaciones, sociedades civiles y demás entidades privadas, con la finalidad de complementar los programas que son objetivos del Sistema” (Estatuto Orgánico del DIF-DF, numeral XVI).

No fue sino hasta la administración 2006-2012, cuando en el D.F., el DIF-DF comenzó a recuperar cierta importancia en la estrategia social del gobierno capitalino con la introducción de programas como Niños Talento, Potencialidades y Va Seguro.

Con la llegada de la presente administración, la política social ha adquirido un nuevo matiz que, si bien ha traído consigo algunos aciertos (como la eliminación de las condicionalidades para acceder a los beneficios de los programas), infortunadamente también se acompaña de una especie de reduccionismo que ocasiona que la solución propuesta a todos los programas, independientemente de sus causas y consecuencias, opte por la entrega de transferencias económicas, como con los casos de Prospera, convertido en el programa de Becas Benito Juárez, las Becas para los Adultos Mayores de 70 años o Sembrando Vida.

La política asistencial en los albores del siglo XXI

Más arriba describimos las etapas de la asistencia social identificadas por Guadarrama, en donde la última habría iniciado desde finales de los años cuarenta del siglo pasado, no obstante, el establecimiento de los “sistemas de seguridad social y de asistencia pública”, ocasionaron que los sistemas asistenciales privados permanecieran en una especie de hibernación que duró hasta los años ochenta, lo que sentó las “condiciones para un resurgimiento de la participación de los particulares en la asistencia [social]” (Guadarrama, 2006: 18).

En México, las controversias suscitadas entre los gobiernos respectivos de Echeverría y López Portillo con los empresarios fueron el pretexto perfecto para comenzar la andanada de ataques en contra del gobierno por parte de la iniciativa privada, generando “la desconfianza del sector privado en México, ante la acción y la fuerza del Estado mostrada a lo largo de la década de los años setenta, estaba bien arraigada. Además, la alternancia en el poder Ejecutivo en el año 2000 ocasionó

[...]la privatización de la asistencia que se estableció en el gobierno de Fox: teletones, asociaciones de asistencia privada, fundaciones filantrópicas etc., que se establecieron a partir de la deducción fiscal de donativos y que hace posible que una proporción equivalente al 1% del PIB en los ingresos fiscales que las grandes empresas debían ingresar como impuesto a las arcas públicas, se dirija a sus mismos bolsillos a partir de la creación de fundaciones diversas (Incháustegui, 2014).

La división del trabajo acordada [...] estaba dejando de operar. La política y la política económica y social dejaron de ser terreno y campo exclusivo del gobierno. Ahora también sería de los empresarios” (Cordera y Tello, 1981: 26).

Esta fue la punta de lanza para el surgimiento de las fundaciones que muchas empresas han establecido, en algunos casos de manera sumaria, con el objetivo, al menos retórico de ayudar a las personas más pobres ante la “ineficacia” del Estado para atender sus necesidades. Así, tenemos la Fundación Telmex, Fundación Televisa, Fundación Azteca,¹¹ Fundación Bimbo, Fundación

¹¹ Resulta, hasta cierto punto paradójico, que mientras que algunos estudiosos del tema de la desigualdad han llegado a encontrar ese rasgo pernicioso en el que los bancos comer-

Coca-Cola, Fundación GNP, etcétera. No obstante, fuera del plano discursivo estas fundaciones ven la prestación de servicios filantrópicos como una forma de obtener otros beneficios económicos (vía exención de impuestos, vía donativos del mismo gobierno).

Veamos el caso de la atención a las personas con discapacidad, que desde hace muchos años han conjuntado los servicios estatales con los servicios que ofrecen algunos entes privados (el caso más emblemático es el de la Fundación Teletón).

Fue en octubre del mismo año 2014 que la Organización de las Naciones Unidas, por voz de su comité de expertos, demandó al gobierno mexicano no brindar ayuda al Teletón, pues “al Comité le preocupa que buena parte de los recursos para la rehabilitación de las personas con discapacidad sean objeto de administración en un ente privado como Teletón. Además, observa que dicha campaña promueve estereotipos de las personas con discapacidad como sujetos de caridad”.

Teletón México, es una fundación creada hace

ciales no le prestan dinero a los pobres porque no pueden garantizar la devolución de los recursos prestados, en México el capitalismo ha encontrado una forma de sacar provecho de la misma clase social por medio de las tiendas que ofertan productos (incluidos los créditos de dinero en efectivo) por medio de cuotas semanales o abonos “chiquitos”, que ha sido denominado como el “negocio de la deuda”, lo que ha llevado a los dueños de este tipo de instituciones al crecimiento exorbitante de sus fortunas. En el caso de la Fundación Azteca, miembro del corporativo Grupo Elektra, que integra a las empresas Televisión Azteca, Banco Azteca, Unefón, Elektra y otras más, su dueño, Ricardo Salinas Pliego, ocupa la cuarta posición dentro de los hombres más acaudalados en México, con una fortuna que supera los ocho mil millones de dólares, producto de esta visión empresarial que lo llevó a enfocarse en las personas de menos recursos (García Ilse, 2015).

casi dos décadas, que, por medio de actos de colecta masivos, se aviene recursos para administrar o construir los CRIT (centros de rehabilitación infantil Teletón). Las colectas tienen su momento culmen en el primer fin de semana de diciembre de cada año, en donde en un acto televisivo, se van presentando distintas empresas que, ya sea de las ganancias obtenidas,¹² o de los recursos que ellos captan también haciendo colectas,¹³ hacen entrega de un donativo que va a parar al fondo general.

En añadidura tenemos que mencionar que no sólo las empresas privadas, sino también el gobierno, en cualquiera de sus niveles, no quiere dejar de ser (en esta era telegénica), una estrella más del espectáculo en el que se convierte la recaudación del Teletón, por lo que presidentes municipales, gobernadores o el mismo presidente de la República, aparecen en escena para anunciar el donati-

12 Convertirse en una empresa que “apoya” al Teletón puede implicar un incremento en las ventas y a partir de ahí, destinar una parte para hacer un donativo al Teletón.

13 Banamex, el banco oficial, posee una cuenta en la que las personas pueden ir a hacer un depósito (donativo) ya sea en ventanilla o en cajeros automáticos; también, las tiendas comerciales pueden solicitar a sus clientes que los centavos remanentes del cambio de alguna transacción sean donados al Teletón. El caso de Telmex, empresa socia de Televisa en este tipo de actos cuenta con una línea telefónica en donde los clientes de esta empresa de telecomunicaciones pueden escoger el monto que desean donar con cargo a su recibo; por último existe también el “boteo” o colecta callejera en donde cientos, quizás miles de personas (contratadas o voluntarias) portan alcancías con el logo de la fundación y solicitan donativos a los transeúntes o automovilistas (síntomática es la participación de Telmex, pues mientras que hasta hace algunos años se encontraba enfrentado con Televisa, su pleito no trascendió al campo de la fundación en este tipo de actos, lo que nos puede hablar, o bien de un acto de buen voluntad que en pro de las personas con discapacidad permite hacer a un lado sus diferencias mercantiles, o bien porque el beneficio que pueden recibir por este tipo de actos en cuestión fiscal permite establecer una tregua a sus enfrentamientos.

vo que, con cargo al erario se realiza para apoyar a “esta noble causa”.¹⁴

No conformes con lo anterior, fuera de las fechas del gran acto escénico televisivo, en distintos momentos los gobiernos continúan haciendo aportes a dicha fundación, como en el caso de Michoacán, quien, como resaltaba una nota del diario electrónico, Sin Embargo, esta entidad legisló para que anualmente le sean entregados 40 millones de pesos para construir y operar un centro Teletón (Sin Embargo, 2014a). De igual forma, el gobierno de Baja California se comprometió a desembolsar más de 120 millones de pesos, de un presupuesto multianual para la administración y operación de un centro similar, además de la dotación de un terreno que era propiedad del gobierno estatal, con una superficie de más de 29 mil metros cuadrados (García Imelda, 2015).

En los últimos años ha venido creciendo una corriente adversa a la fundación Teletón por considerar que ésta se utiliza como una forma de evadir o deducir impuestos sustanciales de las cuantiosas ganancias anuales que Televisa obtiene,¹⁵ tal y como lo menciona Incháustegui (Incháustegui, 2014). Pero alejándonos del terreno de la suposición por los presuntos beneficios fiscales que pueden estar involucrados en este tipo de opera-

14 Paradójicamente, en una solicitud de acceso a la información realizada por el autor de este artículo, la presidencia de la República aseguró que no hay ninguna partida presupuestal destinada a hacer donativos al Teletón.

15 Pese a que las modificaciones a las leyes impositivas de este país establecen un límite de deducibilidad de impuestos hasta por un monto que oscila entre el 4% y el 7%, de acuerdo con el asesor en finanzas personales Gianco Abundis, es menester que las personas que realicen algún donativo sean cuidadosas, puesto que “Alguien puede dar con las mejores intenciones a una asociación sin aparentes fines de lucro, y que en la práctica los recursos se desvíen para aumentar la riqueza de quienes presiden dichas asociaciones” (Martínez, 2015).

ciones, el principal cuestionamiento que debería hacerse se relaciona con los compromisos que los gobernantes o los gobiernos se ven obligados a sumir para ser ellos no los simples donantes que quieren participar en un espectáculo, sino ser los principales involucrados en la adquisición del predio, así como la construcción de la infraestructura para una entidad ajena al gobierno, por lo que, en este caso, ¿no sería más conveniente y menos oneroso para el gobierno operar los centros de rehabilitación o instaurar unidades de este tipo en la infraestructura sanitaria ya disponible?

De nueva cuenta tenemos que considerar que la respuesta debería ser afirmativa, pues un reportaje ha dado cuenta de que, en Baja California, específicamente en el municipio de Tecate, en un local perteneciente al gobierno estatal que se había construido recientemente para ofrecer servicios a discapacitados “el dinero ya no alcanzó para equipar el inmueble. El edificio inaugurado en noviembre del 2013 está vacío [...] Además de los Centros de Rehabilitación que existen en el estado, varias organizaciones civiles ayudan a personas con discapacidad y son pocas las que reciben apoyos del gobierno estatal” (García Imelda, 2015).

Aun así, a escasos días de que se celebrara el acto de recaudación de Teletón en este año 2019, el presidente abrió la puerta a la posibilidad de establecer un convenio con dicha fundación para la atención de las personas con discapacidad, aduciendo que, “independientemente si nos gusta o no nos gusta, si consideramos que fue bueno, fue malo, si fue auténtico o fue falso, lo que hay en el país son las clínicas del Teletón, son las que tienen más cobertura, que no descarto la posibilidad de utilizar esas clínicas mediante un acuerdo para que las instalaciones sean más utilizadas, porque

tienen muchas limitaciones por falta de recursos” (Gobierno de México, 2019).

Veamos un último caso relacionado con uno de los hombres más acaudalados de México, Ricardo Salinas Pliego, quien, por medio de una fundación vinculada a sus empresas instrumenta un proyecto filantrópico denominado Orquestas Esperanza Azteca. Pese a que dicho proyecto cuenta ya con algunos años de historia, al momento de escribir estas líneas su portal electrónico todavía se encuentra “en construcción”. Una investigación realizada por el portal Quinto Elemento, denomina a este modelo de actuación de esta fundación como una falsa filantropía, pues tan sólo aporta cinco centavos de cada peso invertido en sus proyectos filantrópicos, además de que en un lapso de diez años obtuvo donaciones por un monto aproximado de mil setecientos millones de pesos de parte de distintas administraciones gubernamentales tanto a nivel federal como estatal (Quinto Elemento, 2018). La situación se torna más preocupante si consideramos el Presupuesto de Egresos de la Federación considera una reducción de los recursos que el estado de Baja California Sur destinaba al programa Escuelas de Tiempo Completo, en favor de Fundación Azteca (MientrasantoEnMéxico, 2019).

Vemos así cómo el Estado ha venido descuidando las funciones que ataño realizaba en favor de entes privados que, no obstante, no dejan de señalar la conveniencia de que el Estado se abstenga de intervenir hasta en cuestiones asistenciales puesto que son los entes privados los que “saben hacer las cosas” de una manera, mucho más eficaz, aunque, como acabamos de ver, no necesariamente más eficiente.

Los ejemplos que acabamos de reseñar dan cuenta del estado en el que se encuentra la asistencia

social en el siglo XXI en nuestro país, uno en el cual los servicios estatales han sido debilitados o de plano eliminados para dar paso a un nuevo tipo de filantropía social que no desperdicia la oportunidad para hacerse de recursos de parte del Estado mismo, ya sea por la vía de la donación (en moneda o en especie) o de la condonación de los impuestos, lo que, al final de cuentas, representa recursos del erario que dejan de captarse.

Pero no son sólo las grandes empresas las que llevan a cabo este tipo de acciones, son también las personas físicas, generalmente hijos de personas que se han beneficiado (honrada o ilegalmente) de manera directa o indirecta de la función pública que los ha llevado a poseer enormes fortunas, lo que, utilizando la metáfora de Slavoj Žižek, representa el mejor ejemplo de lo que es un chocolate laxante: comer más del mismo elemento que te produce estreñimiento para combatir ese mal, tal y como sucede con George Soros, quien una buena parte de su jornada la dedica a ganar dinero por medio de la especulación de las transacciones financieras, y el resto se dedica a “compensar las injusticias que su actividad como financista había originado en la primera mitad” (Liaskovich, 2003).

Para el caso que nos ocupa podemos mencionar los casos de los hijos de dos de los políticos más cuestionables en la vida política nacional: Manlio Fabio Beltrones y Carlos Salinas de Gortari. En el caso del primero, su hija Sylvana Beltrones Sánchez, es:

[...] vicepresidenta de la Fundación Beatriz Beltrones –nombre de su abuela– que atiende a prevenir [sic] el cáncer de mama y cervicouterino. En octubre de 2012, organizó un desfile para recaudar fondos. Entre sus invitados, estaban Carlos Slim Domit, Arturo Elías Ayub con

su esposa, Johanna Slim; Emilio Gamba, Alberto Cinta y Silvia Rojo. En la ocasión, Manlio Fabio Beltrones dijo: <<Mi hija, mi mujer y yo sufrimos con el cáncer de mi madre que la llevó a la muerte [...] Cuando se tiene esa enfermedad, la agonía no es sólo de quien la padece, sino de la familia completa; queremos seguir trabajando con el propósito de que menos mujeres en Sonora tengan este problema>> (Flores, 2015).

En el caso del segundo político mencionado, su hijo, Emiliano Salinas Ocelli, creó una organización llamada Movimiento Inlak'ech por la paz A.C., la cual, “es un movimiento ciudadano que busca poner un alto a la violencia utilizando la fuerza de la paz y la unidad de las personas, expresando al mismo tiempo los valores y cultura que unen a todos como seres humanos y como mexicanos. Nuestro objetivo es organizarnos como sociedad para recuperar espacios de manos del miedo y de la delincuencia”,¹⁶ propósitos algo ambiciosos si se consideran las estrategias que se utilizan para cumplir tal fin: impartición de conferencias. No deja de resultar paradójico el objetivo de esta organización cuando fue durante la administración de su padre, que se suscitaron algunos de los actos más violentos de los que se tenga memoria, como los asesinatos del Cardenal de Guadalajara, Juan Jesús Posadas Ocampo, del candidato priista a la presidencia de la República, Luis Donald Colosio Murrieta, del secretario general del mismo partido gobernante, José Francisco Ruiz Massieu, así como el levantamiento armado en Chiapas que le declaró la guerra al Ejército mexicano suscitando una serie de batallas de aproximadamente una docena de días.

¹⁶ Véase: <http://inlakech.mx>

En estos ejemplos encontramos uno de los rasgos del fenómeno de concentración de la riqueza heredada, uno de los puntos que más preocupa al economista francés Tomas Piketty, quien ha llamado la atención de casos exorbitantes de concentración de la riqueza, de los cuales “emergerá un <<capitalismo patrimonial>> con crecimiento más lento que el actual, dominado por los herederos de los más ricos, los cuales impondrán sus normas y valores” (Cota, 2015).

Podemos decir, sin temor a equivocarnos que, en México, el escenario planteado por Piketty es un retrato hablado de una experiencia que se manifiesta día a día, en un escenario en el que los valores de los herederos de la riqueza (no importa si es producto de una actividad honrada o del aprovechamiento ilegal de la posición política de los padres de esos personajes como los que acabamos de reseñar) son el comportamiento hegemónico. En el caso de Emiliano Salinas, con motivo de un partido de fútbol disputado por la selección mexicana mencionó: “ayer la selección nacional de futbol (sic) demostró que a México no lo va a cambiar su gobierno, lo va a cambiar su gente. No hay otra forma”.¹⁷ Este llamado por parte del hijo del expresidente a que el cambio de México provenga de su gente y no del gobierno, representa la exaltación de los valores individuales (meritocracia) en los que se basa el neoliberalismo en una de sus manifestaciones: los modernos manuales de autoayuda, en donde se exalta que “el cambio está en uno”, algo que, como señala Ricardo Raphael, es la argumentación perfecta para culpar a la gente pobre de su situación de inmovilismo social, además de que justifica a la gente situada en la parte más alta de la pirámide social a decir “que la flojera y no la cuna son la razón de la inmovilidad: al menos lo primero pue-

¹⁷ <https://twitter.com/salinasmiliano/status72347890349229057>

de modificarse, mientras que lo segundo no tiene solución” (Raphael, 2014: 193), por lo que estas frases que provienen de alguien que se benefició directamente del gobierno por la vía de su progenitor representan una más de las desviaciones de lo que actualmente entienden por meritocracia.

Al fenómeno de acumulación de la riqueza de la cual hacen alarde los herederos de políticos o empresarios, se le ha denominado Mirreynato, el cual es un “régimen moral donde predominan la ostentación, la prepotencia, la impunidad, la corrupción, la discriminación, la desigualdad, el desprecio por la cultura del esfuerzo, el privilegio que otorgan las redes familiares y un pésimo funcionamiento del ascensor social” (Raphael, 2014: 38).

Es cierto, tendríamos que reconocer que no en todos los casos los hijos de las personas que se benefician del gobierno (legal o ilegalmente) hacen un uso de la riqueza heredada para ayudar a la sociedad,¹⁸ sin embargo, en los dos casos reseñados nos encontramos con actividades que el Estado, en otras condiciones (sin ajustes ni restricciones draconianas presupuestales) debería seguir desempeñando (lucha contra la violencia, atención del cáncer), sin embargo, es la sociedad civil (en su manifestación como fundación) la que lo suplente ante el debilitamiento sistemático del gobierno.

En el año 2014, diversos hechos ocasionaron poner la mirada en los servicios asistenciales: primeramente, en el mes de julio la controversia se hizo presente al acusarse a la administradora del albergue La Gran Familia, de Zamora, Michoacán, de proferir malos tratos hacia los niños que

¹⁸ El libro de marras de Ricardo Raphael detalla múltiples casos en los que los hijos de las familias acaudaladas han utilizado la riqueza (bien o mal habida) de sus progenitores para llevar a cabo actos de ostentación, desperdicio, derroche, etcétera.

tenía bajo su custodia,¹⁹ además del solapamiento del abuso de menores por parte del personal y de los mismos infantes sobre otros compañeros. La explicación más aceptable fue el hecho de que el albergue había rebasado sus propias capacidades, pues ahí vivían más personas de las que podrían haberse podido mantener en óptimas condiciones.

Los familiares de los menores internados debían realizar algunos pagos por la manutención, no obstante, el resto de los gastos eran financiados por medio de acopios que el personal realizaba, o bien, por medio de donaciones que el gobierno en sus tres niveles y hasta organismos internacionales realizaban (García, 2014). El albergue contaba con una historia de más de tres décadas de funcionamiento, por lo que, una de las primeras preguntas que surgen en este caso es: ¿no debió ser el gobierno el que se encargara de administrar el albergue para intentar evitar este tipo de problemáticas dado que era él mismo el que ayudaba en su mantenimiento? Si la respuesta a esta interrogante fuera negativa, entonces cabe otro cuestionamiento: ¿no debió haber realizado el gobierno un mejor trabajo de supervisión dado que había recursos públicos de por medio?²⁰ Desde nuestra perspectiva, la respuesta a ambas preguntas es afirmativa, no obstante, el debilitamiento del Estado ante el sometimiento de las políticas neoliberales es lo que puede explicar no sólo el incumpli-

¹⁹ Algunas versiones señalan que dentro del albergue se llevaban a cabo inhumaciones clandestinas, y la formación de familias completas entre los mismos internos. Los contratos que firmaban los padres al dejar bajo el resguardo del albergue a sus niños eran muy estrictos en donde se estipulaba tanto el pago que debían hacer por concepto de mantenimiento, así como las fechas de visita; el incumplimiento de un pago ocasionaba la pérdida de derechos sobre los familiares (Aguilar, 2014).

²⁰ En palabras del entonces procurador general de la República, Jesús Murillo: “Los primeros sorprendidos del tamaño del problema fuimos nosotros” (García D., 2014).

miento de las funciones asistenciales, sino hasta de las actividades mínimas de supervisión; esto sin restarle importancia a otro tipo de fenómenos como la corrupción o la desidia gubernamental que pueden estar presentes.

El otro caso que queremos analizar se suscitó en el mismo mes, y nuevamente se relaciona con la vida e integridad de los infantes, pero ahora de aquellos que son deportados por miles de EEUU, la mayor parte proveniente de Centroamérica que se ven obligados a viajar solos, pues sus padres han sido víctimas de las guerras entre cárteles de las drogas o bien, alguno de ellos se encuentra trabajando de forma ilegal en aquel país y no pueden hacer los trámites legales para propiciar la migración de sus hijos.

Estos niños realizan un viaje en extremas condiciones de vulnerabilidad en busca del sueño americano, teniendo que atravesar el territorio mexicano para alcanzar su objetivo, no obstante, al momento de cruzar hacia suelo estadounidense, si tienen la desgracia de ser detenidos por los servicios migratorios terminan siendo deportados sin tomar en consideración ni las condiciones ni las consecuencias que sufrirán los menores con estos actos al dejarlos en total desamparo, pues muchas veces su deportación no concluye en su país de origen sino en México.

En estos casos, nuevamente la falta de condiciones ante el retraimiento del Estado, ocasionan que la respuesta sea la misma que la del país del norte, es decir, vulnerar sus derechos y destinarlos al desamparo, pues tal y como lo mencionó el Secretario de Gobernación de este país: “<<Nos vamos a regir por las leyes vigentes>> de Estados Unidos, que indican que las personas detenidas por la Patrulla Fronteriza al intentar ingresar sin

documentos serán retiradas o devueltas, <<independientemente de su edad>>” (La Jornada, 2014). La pregunta vuelve a ser similar que, en el caso previo, ¿no debió el gobierno hacerse cargo de los menores de edad tomando en cuenta que México ha firmado de manera reiterada tratados internacionales en los que se compromete a salvaguardar los derechos de la infancia? Nuevamente, creemos que la respuesta a esta pregunta debe ser afirmativa; no obstante, en la mayor parte de los casos el Estado no cuenta con las condiciones necesarias para actuar, pues, de manera deliberada han reducido los recursos para este tipo de actividades.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos intentado describir cuáles han sido los principales cambios que ha presentado la política asistencial en nuestro país desde sus orígenes. De igual forma, nuestro principal intento ha sido intentar demostrar que la prestación de los servicios de asistencia social se encuentra permeado por el tipo de modelo económico y político en el que se encuentra inserto nuestro país dentro del contexto internacional con las peculiaridades que su adaptación a un contexto local puede conferirle.

En los últimos años, el modelo asistencial ha devenido en un modelo fundacional, en el que el Estado desvía (en el mejor de los casos legalmente) recursos (debilitando a sus propios servicios asistenciales) para otorgárselos por diversas vías a distintas empresas por medio de sus fundaciones, para que sean ellos los que otorguen este tipo de servicios, con una salvedad: las fundaciones y organizaciones privadas no tienen el mismo mandato que tiene el gobierno para otorgarlos, puesto que, aunque el éste oferte sus servicios desde una

perspectiva compensatoria y no de derechos, se encuentra obligado a atender a las personas que así lo requieren, en cambio, los servicios ofrecidos por los particulares en todo momento estarán permeados por la perspectiva eficientista que es lo que caracteriza a las organizaciones privadas respecto de las públicas, y no desde una posición de cumplimiento de derechos, por más que los representantes de las fundaciones afirmen lo contrario. Al respecto menciona Tony Judt, que “un servicio social proporcionado por una empresa privada no se presenta como un bien colectivo al que pueden acceder todos los ciudadanos” (2014: 118).

No conformes con esto, en diversas ocasiones los empleados o representantes de las empresas que controlan a dichas fundaciones, particularmente en los casos de Televisa y Teletón, en diversos espacios, como en los concursos que se organizan para ganar algo (adaptado a las necesidades de los mismos concursantes), señalan las virtudes que tienen ese tipo de programas para “cumplir” con lo que prometen a diferencia del gobierno, realizando un golpeteo sistemático contra éste, sin reparar que es ese mismo gobierno el que termina beneficiando a las empresas en las que laboran. El viejo dicho de José López Portillo ha sido reajustado a las circunstancias actuales, puesto que, ahora, las subvenciones y los recursos que

el gobierno transfiere a estas empresas de manera directa o a través de sus fundaciones sí son utilizados “para que se le pegue”²¹ al mismo gobierno al cual no se deja de denostar señalando su incapacidad, su ineficacia.

Si bien la obtención de beneficios (prestigio, exenciones fiscales, etcétera) de parte de los organismos privados por medio de la prestación de servicios asistenciales es un rasgo que ya estaba presente en las etapas de crecimiento de estos servicios en México, se ha adecuado a las modernas circunstancias.

Por último, no resulta menor el hecho de que la presente administración, a pesar de que se ha establecido como meta la separación del poder político del poder económico, sea la misma que termina considerando la posibilidad de establecer convenios con esas fundaciones, como sucede en el caso de las orquestas de la Fundación Azteca o de la Fundación Teletón, en detrimento de las instituciones del Estado mexicano.

21 Esta frase fue utilizada en un contexto en el que los señalamientos por parte de la prensa a los actos de corrupción del gobierno ocasionaron el retiro de la propaganda gubernamental (particularmente del semanario Proceso), uno de los principales soportes económicos de los medios de comunicación impresos, (SinEmbargo, 2013).

Referencias Bibliográficas

- Adelantado, J. (2000). *Cambios en el Estado del Bienestar*. Barcelona: Icaria-Antrazy.
- Aguiar, R. (17 de julio, 2014). “La Gran Familia’, un albergue con tintes de endogamia”. *Excelsior*. <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/07/17/971396>
- Boltvinik, J. y Damián, A. (2004). *La Pobreza en México y en el Mundo*. México: Siglo XXI editores.
- Coatsworth, J. (1990). *Los Orígenes del Atraso*. México: Alianza Editorial.
- Cohen, E. y Franco, R. (2005). *Gestión Social. Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. México: CEPAL-S. XII.
- CONEVAL (2014). *Medición de la Pobreza en México y en las Entidades Federativas 2012*. <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/>

- Pobreza_2012/RESUMEN_EJECUTIVO_MEDIACION_POBREZA_2012_Parte1.pdf
- Cordera, R. y Tello, C. (1981). *La Disputa por la Nación*. México: S. XXI editores.
- Cordera, R. y Tello C. (2011). *La Disputa por la Nación*. México: Siglo XXI editores.
- Cota, R. (01 de marzo, 2015). “Piketty: un hito en el estudio de la desigualdad”. *Este País*. www.estepais.com/site/2015/piketty-un-hito-en-el-estudio-de-la-desigualdad/
- Díaz, A. (2004). *Gobiernos locales*. México: S. XXI editores.
- Esquivel, M. y Sánchez, M. (1995). “Condiciones de Vida y Política Social Para la Población de la Tercera Edad”, *Sociológica UAM-Azcapotzalco*, año 10, Núm. 29.
- Flores, L. (30 de marzo, 2015). “5 mujeres de oligarquía a la mexicana: las <<mirreynas>> del poder. *Sin Embargo*. <http://www.sinembargo.mx/30-03-2015/1296687>
- Fundación. (2019). En el Diccionario de la Real Academia Española.
- Franco, R. (2006). “Modelos de Política Social en América Latina en el Último Cuarto de Siglo”. En: Franco y Lanzaro. *Política y Políticas Públicas en los Procesos de Reforma en América Latina*. Argentina: FLACSO-CEPAL-Miño y Dávila editores.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal 24 de septiembre de 2007 http://intranet.dif.df.gob.mx/transparencia/new/art_14/20/_anexos/ESTATUTOORGANICODIF-DF.pdf
- García, D. (16 de julio, 2014). “Por varios años, el albergue La Gran Familia recibió apoyo federal: PGR”. *Diario La Crónica*. <http://www.cronica.com.mx/notas/2014/845481.html>
- García, I. (10 de mayo, 2015). “Ricardo Salinas Pliego, el hombre que amasó su fortuna dando crédito para los pobres”. *Sin Embargo*. <http://www.sinembargo.mx/10-05-2015/1339421>
- García, I. (26 de febrero, 2015). “Todo para el Tele-
- tón”. Reporte Índigo. <http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/todo-para-el-teleton>
- Gobierno de México (2019). Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina. Martes 3 de diciembre, 2019. <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-3-de-diciembre-2019?idiom=es>
- González, J. (2014). *La Ontología Política del Proceso Estatal: Politicidades en Conflicto*. México: Tesis de doctorado, UAM-X.
- Guadarrama, G. (2006). *Tiempo, circunstancia y particularidades de la asistencia privada en el Estado de México*. México: Documentos de Investigación, El Colegio Mexiquense.
- Guadarrama, G. (2001). Entre la Caridad y el Derecho: un estudio sobre el agotamiento del modelo nacional de asistencia social. <http://www.redalyc.org/pdf/111/11100504.pdf>
- Guadarrama, G. (1999). “Presencia de la mujer en la asistencia social en México”. *Revista Economía, Sociedad y Territorio*, vol. II, Núm. 5.
- Hamilton, A., Madison, J. y Jay, J. (2001). *El Federalista*. México: FCE.
- Herrera, G. y Jaime, C. (2005). “Desafíos del Servicio Social en el Marco de las Nuevas Políticas Sociales”, *Papers Revista Sociológica*, Núm. 78: 169-194.
- Incháustegui, T. (26 de julio, 2014). “La infancia Residual”. *La Silla Rota*. <http://lasillarota.com/la-infancia-residual#.U9QFNPI5OSo>
- Judt, T. (2014). *Algo Va Mal*. México: Taurus.
- La Jornada (09 de julio, 2014). “Continuará EU deportando niños centroamericanos indocumentados”. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/10/mundo/026n1mun>
- Liaskovich, C. (7 de noviembre, 2003). “George Soros me recuerda a los chocolates laxantes”. Entrevista con Slavoj Žižek. *Clarín.com*. <http://edant.clarin.com/diario/2003/11/27/s-03601.htm>
- Martínez, E. (26 de mayo, 2015). “Donaciones, al-

- truismo deducible de impuestos”. *El Financiero, México*. <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/donaciones-altruismo-de-deducible-de-impuestos.html>
- Mientras Tanto en México (2019). Recortan recursos a Escuelas de Tiempo Completo en Baja California Sur y lo dan a orquestas de Fundación Azteca. México. <https://www.mientrastantoenmexico.mx/recortan-recursos-a-escuelas-de-tiempo-completo-en-bcs-y-lo-dan-a-orquestas-de-fundacion-azteca/?fbclid=IwAR00Ea5SzB8xE59hmPunhHo3fXpP0rIDW2SR5YxDJOQ8VAQpn45gPhV4jeU>
- Montagut, T. (2008). *Política Social. Una Introducción*. Madrid: Ariel.
- Mundo, Á. (2007). *Programas de Asistencia Social. Valoración de Tres Casos de Centros de Desarrollo Comunitario del DIF-DF*. México: Tesis para obtener el grado de Maestría, UAM-X.
- Núñez, J. y Espinosa, E. (2005). *Asistencia social en Colombia. Diagnósticos y propuestas*. Documento CEDE 2005-42. Julio de 2005. <https://core.ac.uk/download/pdf/6395230.pdf>. Consultado el 25 de febrero de 2020.
- Olmedo, R. (1987). *El DIF y la Descentralización. En La Administración Municipal y el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia*. México: INAP, DIF.
- Quinto Elemento (2018). La falsa filantropía de Ricardo Salinas Pliego. <https://www.quintoelab.org/falsafilantropia/>
- Rabotnikof, N. (2005). *En Busca de Un Lugar Común*. México: UNAM.
- Raphael, R. (2014). *Mirreynato*. México: Temas de Hoy.
- Piketty, T. (2014). *La Economía de las Desigualdades*. México: S. XXI editores.
- SinEmbargo (17 de mayo, 2015). “El único empleo que crece en el país es el peor pagado, dice análisis del CEESP”. *Sin embargo*. <https://www.sinembargo.mx/17-05-2015/1347965>
- SinEmbargo (05 de octubre, 2014). “Comité de la ONU urge a México a no dar al Teletón; sugiere que usa a discapacitados”. *Sin embargo*. <http://www.sinembargo.mx/05-10-2014/1135490>
- SinEmbargo (04 de octubre, 2014). “Michoacán, supuestamente en quiebra, aprueba aportación anual de 40 millones para el Teletón durante 10 años”. *Sin embargo*. <http://www.sinembargo.mx/04-10-2012/387580>
- SinEmbargo (12 de abril, 2013). “La vigencia del “... no pago para que me peguen”. *Sin embargo*, <http://www.sinembargo.mx/opinion/12-04-2013/13720>
- Sotomayor, C. (2000). “La Asistencia Social en México en los Últimos 25 años del Siglo XX”, *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho de Puebla*, Núm. 2.
- Subirats, J. (2012). “Nuevos Tiempos, ¿Nuevas Políticas? Explorando Caminos de Respuesta”, *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, Núm. 54.
- Tello, C. (2007). *Estado y Desarrollo Económico*. México: UNAM.
- Tello, C. y Ibarra, J. (2013). *La Revolución de los Ricos*. México: Facultad de Economía, UNAM.
- Toledo, E. (2003). El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Expresión de una política social del Estado Mexicano. UJAT. http://www.publicaciones.ujat.mx/publicaciones/horizonte_sanitario/ediciones/2003_sep_dic/hsv2n3_asistencia_social_dif.pdf
- Urias, R.; Ibarra, Z. y Mora, J. (2014). “Pobreza y Desigualdad en México en el siglo XX y Principios del XXI”, *Revista Debate Económico*, vol. 3, Núm. 8.
- Vallespín, F. (2012). *La Mentira os Hará Libres*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Žižek, S. (2012). *Primero Como Tragedia, Después Como Farsa*. Madrid: Akal.
- Žižek, S. (2010). *Viviendo en el Final de los Tiempos*. Madrid: Akal.
- Žižek, S. (2008). *Bienvenidos al Desierto de los Real*. Madrid: Akal.